

El Grupo de Jazz Santa Rosa, la Cámara de Comercio, Industria y Producción de La **Pampa, organizadores** del 24 Festival Nacional de Jazz, CONVOCAN a Concurso de Diseño de la Imagen del **XXIV Festival Nacional de Jazz**.

El concurso se llevará a cabo del 17 de agosto al 6 de septiembre de 2011. Para consultar las bases y obtener mayor información cliquee aquí <http://www.gjsr.com.ar>. o solicítelo por correo electrónico a: camcom@cpenet.com.ar

OBJETIVO

Promover la integración de los diseñadores e instituciones con **el accionar del único Festival que posee la ciudad de Santa Rosa, c**ontribuyendo así a la difusión de las acciones que realizan cada una de las Instituciones que colaboran con la concreción del Festival y revalorizar el accionar del grupo de Jazz Santa Rosa.

BASES Y CONDICIONES

La composición debe incluir un símbolo y la aplicación del siguiente texto: “ XXIV FESTIVAL NACIONAL DE JAZZ” 2011 – SANTA ROSA – LA PAMPA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No existe limitación en lo referente al uso de recursos gráficos. La técnica es libre, pudiéndose utilizar los lenguajes que se consideren necesarios y pertinentes. La imagen elegida será aplicada en diversas piezas gráficas por los organizadores del Festival . Por lo que es necesario verificar que las características de la misma propicien su completa visibilidad, claridad, equilibrio y valores estéticos cualquiera sea su aplicación. La resolución del diseño debe permitir que sea perfectamente legible al reproducirlo en tamaños pequeños y grandes tanto en color como en blanco y negro. En el caso de las reducciones se podrá adaptar el diseño para una mejor legibilidad sin alterar el concepto propuesto. El ganador se comprometerá a adaptar su propuesta a los requerimientos de los organizadores, si fuera necesario. El proyecto debe tener especialmente en cuenta el perfil del Festival.

ENTIDADES ORGANIZADORAS

Grupo de Jazz Santa Rosa y Cámara de Comercio, Industria y Producción de La Pampa.

PARTICIPANTES/ADMISIÓN DE PROYECTOS

El concurso está abierto a todos los que deseen participar y que tengan residencia actual en la Provincia de La Pampa, según domicilio que conste en su DNI. Los interesados podrán participar en forma individual. No habrá límite de edad de los participantes, debiendo los menores de edad concurrir representados por sus padres o tutores.

Cada participante podrá presentar hasta tres (3) propuestas, originales e inéditas, identificándolas a través de su nombre o un seudónimo por cada una de ellas y entregándolas en sobres individuales.

El participante deberá presentar sus propuestas en versión digital y versión impresa: *Versión impresa (una copia)*: Tamaño: 29.7 cm x 42 cm (A3 – vertical). Montado en soporte rígido identificado con el seudónimo en el dorso.

Versión digital (dos copias): CD con archivo PDF o JPEG en alta resolución (300 dpi), identificándose bajo seudónimo en el dorso.

Cada participante deberá entregar un sobre en cuyo dorso se consigne su seudónimo en tipografía Arial Black cuerpo 18 y una memoria descriptiva en tipografía Arial cuerpo 12.

Todo ello dentro de un sobre mayor en el que entregará lo solicitado debiendo especificar en el mismo:

- Concurso de Diseño de la imagen del **XXIV Festival Nacional de Jazz**
- Cámara de Comercio, Industria y Producción de La Pampa
- Lagos 54 de Santa Rosa, La Pampa
- Remitente:
- En el interior deberán constar los datos del autor: nombre y apellido, número de DNI, lugar y fecha de nacimiento, dirección postal, teléfono de contacto y dirección electrónica.

LUGAR DE ENTREGA

Los trabajos deben entregarse en la Cámara de Comercio, Industria y Producción de La Pampa, ubicado en Lagos 54 de Santa Rosa, La Pampa, en las fechas indicadas en el presente, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 12:30 y de 16:00 a 20:00 horas. Las carpetas presentadas para la selección no serán devueltas.

PLAZOS PARA LA ENTREGA

Los trabajos pueden **entregarse a partir del día 13 de Agosto**, hasta el día 6 de Septiembre a las 20:00 hs.

JURADO

El Jurado estará compuesto por un representante por cada uno de las siguientes organizaciones: Cámara de Comercio Industria y Producción de La Pampa, Grupo de Jazz Santa Rosa, Secretaria de Cultura de la Provincia de La Pampa, Secretaria de Cultura de la Municipalidad de Santa Rosa, Fundación Banco de La Pampa, Asociación de Diseñadores Gráficos de la Pampa.

DICTAMEN DEL JURADO

El dictamen del Jurado será inapelable y se dará a conocer el día 9 de Septiembre de 2011, de manera pública. La ceremonia de entrega de premios se llevará a cabo en la Fundación Banco de La Pampa durante la presentación del Grupo de Jazz Santa Rosa, en la inauguración del VII Salón de Pintura “Paisaje Pampeano”

Los organizadores podrán dar a conocer el dictamen del jurado por los medios de comunicación que consideren adecuados.

PREMIOS

Se establece un único premio al ganador, que consiste en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) . El Jurado podrá otorgar menciones honoríficas en la

cantidad que considere adecuado. El Jurado podrá, a su solo criterio, declarar desierto el concurso.

CONSULTAS TÉCNICAS

Toda consulta técnica se hará exclusivamente por correo electrónico a la siguiente dirección de e-mail: camcom@cpenet.com.ar

CESION DE DERECHOS DE USO

La participación en el Concurso de Diseño conlleva para el autor del trabajo que obtenga el Primer Premio la automática CESION de los derechos de uso, reproducción, comunicación, disposición y patrimoniales del mismo al Grupo de Jazz Santa Rosa, quienes podrán disponer de él sin necesidad de consulta y sin obligación de compensación alguna. El Grupo de Jazz Santa Rosa y la comisión organizadora del XXIV Festival Nacional de Jazz podrán utilizar o dejar de utilizar el trabajo premiado cuando así lo consideren adecuado. Dicha cesión no afectará de manera alguna los derechos de propiedad intelectual, autoría de los trabajos que le pertenece inalienablemente al autor que lo presente.

RESPONSABILIDAD

Los autores de los trabajos presentados, obtengan o no premio o mención, se harán personalmente responsables por los reclamos de cualquier naturaleza que terceros pudieran hacer respecto a la originalidad, parecidos, similitudes, acusaciones de plagio, derechos intelectuales, etc., del o de los trabajos presentados.

OBSERVACIONES

Quedará descalificado el sobre que no contenga el total de las piezas o que no cumplimente alguno de los requisitos de formato. La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases. Toda cuestión que no estuviera prevista en el presente reglamento será resuelta por los organizadores.